Máster de Formación Permanente en Derecho Deportivo. 14.ª Edición.

Código: 24221150

DATOS GENERALES

Curso académico	
Tipo de curso	Máster de Formación Permanente
Número de créditos	60,00 Créditos ECTS
Matrícula	1.500 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Licenciados, Diplomados y Graduados Universitarios. Personas pertenecientes a federaciones deportivas, clubes deportivos, asesores legales en cuestiones relacionadas con el derecho deportivo, miembros de comités de disciplina y/o de apelación, vocales de los Tribunales Administrativos del Deporte, abogados, etc. siempre que sean licenciados, diplomados o graduados.
Modalidad	On-line
Lugar de impartición	Online
Horario	Online

Dirección

Organizador	Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social
Dirección	Remedios Roqueta Buj Catedrática de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València. Alberto Palomar Olmeda Socio de Broseta Abogados, Área de Derecho Público

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 15/01/2025
Fecha inicio	Enero 2025
Fecha fin	Diciembre 2025

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

El Marco Jurídico Internacional y Nacional del Deporte

1. La estructura piramidal del deporte federado: las organizaciones deportivas internacionales
1.1. El Comité Olímpico Internacional
1.2. La Federaciones deportivas internacionales
2. Derecho internacional y deporte. Instrumentos e iniciativas
2.1. Planteamiento general
2.2. La UNESCO
2.3. El Consejo de Europa
3. La Unión Europea. Derecho Comunitario y deporte. La "especificidad del deporte"
4. El modelo deportivo español
4.1. Antecedentes de la intervención pública sobre el deporte en España
4.2. El deporte en la Constitución Española
4.3. Aspectos generales de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte. La arquitectura del modelo español de intervención pública en el deporte
5. La estructura financiera de las federaciones deportivas Españolas
6. Un problema horizontal que toma fuerza: el derecho de la competencia
7. Aproximación metodológica y de contexto a la ordenación jurídica de la actividad deportiva

La Organización Pública y Privada del Deporte

1. El papel de las Administraciones públicas en materia deportiva. El aspecto organizativo
1.1. Organización estatal: el Consejo Superior de Deportes
1.2. Organización autonómica. El modelo organizativo genérico que se proyecta en las Comunidades Autónomas
1.3. La organización deportiva de la Administración local
2. Las Federaciones deportivas
3. Las asociaciones de clubes

4. Las ligas profesionales
5. Las disposiciones comunes a Federaciones deportivas y ligas profesionales. Control económico, gobernanza y transparencia
6. Condicionantes del régimen jurídico del deporte profesional en España: algunas cuestiones pendientes
7. Modelos internacionales

Las Asociaciones Deportivas Privadas

1. El régimen jurídico asociativo del deporte. Marco general
1.1. El derecho fundamental de asociación y su proyección sobre las entidades deportivas
1.2. La distribución de competencias en el asociacionismo deportivo entre el Estado y las Comunidades Autónomas
1.3. Régimen jurídico del asociacionismo. Marco legal y principales líneas jurisprudenciales
2. El régimen jurídico asociativo del deporte. Marco especial
2.1. Los clubes deportivos
2.2. Las sociedades anónimas deportivas
2.3. Las disposiciones comunes a clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas. El control económico. Especial referencia al fútbol profesional español.
2.4. Los clubes deportivos de ámbito autonómico
3. La solvencia de las entidades deportivas
3.1. El Fair Play Financiero de la UEFA
3.2. La Licencia UEFA y el Fair Play Financiero
4. Cuestiones de actualidad en el asociacionismo deportivo (ii): el buen gobierno

El Régimen Laboral del Deporte Profesional (I)

1. El proceso de laboralización de la relación contractual de los deportistas profesionales
2. El carácter especial de la relación laboral de los deportistas profesionales
3. La normativa aplicable
4. El ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985
5. El ingreso del deportista en el club o entidad deportiva
5.1. La capacidad para contratar como deportista profesional
5.2. La capacidad para trabajar como deportista profesional
5.3. La libertad de contratación de los clubes
5.4. Los tratos preliminares y la promesa de contrato
5.5. La formalización del contrato de trabajo
5.6. El período de prueba
5. La duración del contrato de trabajo y las modalidades de contratación
6. El tiempo de trabajo y los períodos de descanso
6.1. La jornada de trabajo
6.2. El descanso semanal
6.3. Las fiestas laborales
6.4. Las vacaciones
6.5. Los permisos retribuidos
7. El salario
7.1. El salario y las percepciones extrasalariales
7.2. El sistema y la estructura salarial
7.3. La cuantía salarial
7.4. Las reclamaciones de cantidad
7.5. La protección del salario

El Régimen Laboral del Deporte Profesional (II)

1. Otros derechos y obligaciones de las partes contratantes
2. El régimen disciplinario: faltas y sanciones
3. La modificación de las condiciones de trabajo
4. Las vicisitudes de la relación laboral
4.1. La suspensión del contrato de trabajo
4.2. Las cesiones temporales
4.3. La transmisión de empresas deportivas
5. La extinción del contrato de trabajo
5.1. Las causas de extinción del contrato
5.2. La resolución del contrato por voluntad del club o entidad deportiva
5.3. La resolución por voluntad del deportista profesional
5.4. La extinción del contrato por muerte o lesión que produzca en el deportista incapacidad permanente total o absoluta o gran invalidez
5.5. La extinción por la voluntad conjunta del deportista y del club o entidad deportiva
5.6. La rescisión de los contratos sin causa justificada en la reglamentación de la FIFA
5.7. Los Fondos de Inversión y la extinción de los contratos de trabajo deportivo

El Régimen Laboral del Deporte Profesional (III). El Régimen Jurídico de los deportistas aficionados y de elite, árbitros y jugadores profesionales de videojuegos. La Seguridad Social de los deportistas.

1. Los derechos colectivos de los deportistas profesionales
2. La tutela de los derechos laborales de los deportistas profesionales
3. El régimen jurídico de los deportistas aficionados.
4. El régimen jurídico de los deportistas de élite.
5. El régimen jurídico de los árbitros
6. El régimen jurídico aplicable a los jugadores profesionales de videojuegos
7. La protección social de los deportistas profesionales: seguridad social obligatoria y seguridad social complementaria

Régimen disciplinario, electoral, dopaje y violencia en el deporte. La Responsabilidad civil en el Deporte

1. Introducción
2. Régimen disciplinario
3. Régimen electoral
4. La lucha contra el dopaje en España
4.1. La organización administrativa en la lucha contra el dopaje en España. La Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte
4.2. La lucha contra el dopaje en las Comunidades Autónomas
4.3. El ámbito de aplicación de la nueva LD
4.4. Los controles de dopaje
4.5. El régimen de infracciones y sanciones
4.6. El procedimiento disciplinario
4.7. El régimen de recursos
4.8. El dopaje y el ámbito penal
4.9. La AMA y su reglamentación
4.10. El Código Mundial Antidopaje
5. La violencia en el deporte
6. La responsabilidad en el ámbito deportivo
6.1. La responsabilidad civil en la práctica de deportes
6.2. La responsabilidad civil de los organizadores de eventos deportivos

La explotación publicitaria del deporte. La gestión y explotación de entidades deportivas. El concurso de entidades deportivas.

1. La explotación publicitaria del deporte
1.1. La comercialización y explotación de los derechos de imagen
1.2. Derechos audiovisuales
1.3. La publicidad asociada al deporte
1.4. El patrocinio deportivo y el mecenazgo
2. El juego y los eventos deportivos
3. La gestión y explotación de instalaciones deportivas
4. Organización y gestión de eventos deportivos
5. La ley concursal y especialidades en el concurso de entidades deportivas

La Fiscalidad del Deporte

1. El régimen de tributación de las rentas derivadas de la relación laboral de carácter especial de los deportistas profesionales como rendimientos del trabajo en el IRPF
2. La tributación de las rentas derivadas de los derechos de imagen
3. Las técnicas diseñadas para eludir el régimen de imputación de rentas del art. 92 LIRPF
4. La cesión de los derechos económicos derivados de los derechos federativos
5. La tributación de las indemnizaciones por extinción de la relación laboral
6. La tributación de las aportaciones y prestaciones de las mutualidades de previsión social de deportistas profesionales
7. La aplicación del régimen especial de impatriados a los deportistas que trasladan su residencia fiscal a España por motivos laborales

La solución de conflictos en el deporte y el Derecho Penal del Deporte. La representación e intermediación en el deporte

1. La resolución de conflictos mediante el arbitraje en el deporte
1.1. Tipología de los conflictos deportivos
1.2. El Arbitraje deportivo
1.2.1. El Arbitraje deportivo en España (Tribunal Español de Arbitraje Deportivo)
1.2.2. El Arbitraje deportivo a nivel internacional
- El Tribunal Arbitral del Deporte
- Otros tribunales arbitrales en el deporte
2. La disciplina en el deporte: nacional e internacional
3. La responsabilidad penal de los deportistas, organizadores de las competiciones deportivas, etc.
4. Los agentes e intermediarios en el deporte
4.1. Los agentes de jugadores FIFA
4.2. Los agentes de jugadores RFEF

Trabajo Fin de Máster

El trabajo se desarrolla al final del máster y sobre cualquier aspecto del temario del mismo. Los profesores responsables proponen al inicio del máster un listado de temas susceptibles de desarrollo en el TFM.

PROFESORADO

María José Aradilla Marqués

Profesora Titular de Universidad.Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social.Universitat de València..

Juan de Dios Crespo Pérez

Vicepresidente. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia - ICAV

María Celia Fernández Prats

Contratado/a Doctor/a. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Miguel María García Caba

Abogado especializado en Derecho Administrativo, Derecho del Deporte, RSC y Buen gobierno

María Amparo García Rubio

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Mercedes López Balaguer

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Alberto Palomar Olmeda

Socio de Broseta Abogados, Área de Derecho Público

Pablo Pedrajas Quiles

Director área fiscal. Despacho Abdón Pedrajas y Molero. Abogado. Economista..

José Rodríguez García

Abogado. Máster en Derecho del deporte

Juan Pío Roqueta Buj

Universal Cerámica SL (Unicer).Director Financiero y de Administración. Univerdad Jaume I.Profesor asociado del Grado de Administración y Dirección de Empresas (Departamento de Finanzas y Contabilidad)

Remedios Roqueta Buj

Catedrática de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València.

Tomás Sala Franco

Gemma Sala Galvañ

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

María del Carmen Tatay Puchades

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Ramón Terol Gómez

Profesor/a Titular de Universidad. Universitat d'Alacant / Universidad de Alicante

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

El Derecho es una materia educativa muy variada, que extiende sus ramas hasta abarcar un gran número de facetas en las que se desenvuelve el ser humano, y el deporte no es la excepción. El deporte es una actividad extendida de forma masiva en todo el mundo, por lo que es necesario que cuente con una regulación y una normativa, tanto en la actividad deportiva profesional como en los espectáculos deportivos. Atendiendo a esta necesidad, la Universitat de València oferta el Máster de Formación Permanente en Derecho Deportivo.

Para quien tenga los grados de Derecho o de Relaciones Laborales y Recursos Humanos esté en busca de una especialización con gran salida laboral, el Máster Propio en Derecho Deportivo es una alternativa muy deseable. Se trata de aplicar el conocimiento que se tiene en régimen jurídico en el ámbito deportivo. Convertirse en abogado deportivo o en un experto en este tipo de Derecho tiene diversas ventajas y proporciona a los participantes las siguientes salidas laborales:
- Mediar en las relaciones laborales y profesionales de los deportistas.
- Tener los conocimientos necesarios para poder negociar diferentes contratos deportivos, desde contrataciones hasta traspasos.
- Asesorar en Derecho deportivo en empresas, clubes, ligas, federaciones deportivas o instituciones.
- Contar con la experiencia necesaria relacionada al patrocinio deportivo y los derechos de imagen.
- Conocer la normativa internacional en cuanto al deporte se refiere, incluyendo diferentes procedimientos de tribunales especializados, como el TAS (Tribunal de Arbitraje Deportivo) o los Tribunales Administrativos del Deporte.

Con el máster se obtiene una formación que permite trabajar en:
- El área jurídica, tanto de despachos especializados en Derecho Deportivo como en los despachos más generalistas que cuenten con esta oferta de servicios.
- En la asesoría jurídica de las Entidades Deportivas tanto privadas como públicas (Federaciones, Ligas Profesionales, etc.).
- En la asesoría jurídica de las organizaciones representativas de los deportistas profesionales.
- En el asesoramiento jurídico a las Administraciones Públicas y parapúblicas.
- En los Tribunales Administrativos del Deporte.

Sin lugar a duda, el Máster Propio en Derecho Deportivo ofrece un magnífico programa de posgrado para aquellos profesionales en Derecho o en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que deseen realizar una especialización en esta área que cada vez es más rica y compleja. Para el ejercicio de las competencias específicas de Derecho, habrá que contar con la titulación correspondiente. Además, permite crear una red de contactos que ayudará a tener un desarrollo profesional exitoso en el mundo del deporte.

El Máster Propio en Derecho Deportivo lleva más de una década impartiéndose en la Universitat de València y entre las materias de estudio encuentras el marco jurídico internacional y nacional del deporte, la organización pública y privada de la actividad deportiva, las asociaciones deportivas privadas. Asimismo, se analiza el régimen laboral del deporte profesional, incluyendo a los deportistas aficionados y de élite, así como la seguridad social de los deportistas profesionales, el dopaje en el deporte, la explotación publicitaria y la fiscalidad, además de la solución de conflictos en el deporte, el Derecho Penal del Deporte y la representación e intermediación en el deporte.
Dentro del Máster de Formación Permanente en Derecho Deportivo se proporciona un amplio conocimiento en la asesoría jurídica que abarca a entidades deportivas, despachos especializados en derecho deportivo, organizaciones, administraciones públicas y privadas deportivas, etc.
De esta forma, al finalizar el Máster de Formación Permanente en Derecho Deportivo el alumnado cuenta con herramientas y mecanismos prácticos y conceptuales con todo lo relacionado con el ámbito deportivo de naturaleza pública y privada en todos sus esquemas. Además, tendrá a su disposición el Aula Virtual con todo el material didáctico que requiera, así como diferentes recursos adicionales como materiales multimedia, vídeos, archivos, diapositivas, galerías de imágenes, etc.

Beneficios de realizar el Máster Propio en Derecho Deportivo:

1. Formar en el Derecho Deportivo a los diferentes operadores del mundo deportivo: agentes deportivos (FIFA, UEFA), abogados autónomos especializados, abogados en bufetes jurídicos relacionados con el Derecho deportivo, empleados y asesores de federaciones, ligas, vocales de los Tribunales Administrativos del Deporte, etc.
2. Al ser un máster on line, el horario es 100% compatible con la actividad profesional.
3. Al ser el Derecho Deportivo de un área relativamente actual, no hay saturación de profesionales en el sector.

METODOLOGÍA

El Aula Virtual se constituye como un entorno de encuentro, intercambio y aprendizaje dinámico. Encontrarás además del equipo docente, personal de apoyo (dinamizadora y equipo técnico) que te orientará y ayudará a lo largo de toda tu experiencia formativa.
Los participantes disponen de una clave personalizada que permite el acceso al curso desde cualquier ordenador conectado a Internet y desde cualquier navegador Web y sistema operativo. Además, por ser alumnado de este curso la Universidad les proporciona (si todavía no ha sido alumno/a de la Universidad) una cuenta de correo electrónico.
La metodología online permite trasladar la experiencia formativa al AULA VIRTUAL de la UV, donde el alumnado y el profesorado podrán adquirir e intercambiar conocimientos independientemente del momento y del lugar donde se encuentren.
MATERIALES Y RECURSOS ADECUADOS
Dentro del curso hay una programación que es uno de los recursos más importantes en la medida en la que sirve de guía al indicar los hitos más importantes en el desarrollo del programa formativo (activación de temas, exámenes, recuperaciones, &)
En el Aula Virtual está todo el material didáctico que compone el programa del curso. Se realizan materiales exprofeso, maquetados con el mismo formato, que componen la esencia de la formación y que permiten tanto su estudio como descarga en pdf.
Además, en este curso podrás encontrar un conjunto de recursos adicionales que van a permitir al profesorado complementar su docencia:
" presentaciones de Powerpoint
" enlaces a legislación vigente
" Grabaciones de sesiones impartidas en seminarios, jornadas&
" conferencias en directo.
COMUNICACIÓN CONSTANTE
Durante el desarrollo de la actividad formativa, los participantes dispondrán de diversas herramientas de comunicación, como los foros y tablón de anuncios, mensajería interna y tutorías por videoconferencias.
Los FOROS de debate son espacios compartidos por todos los participantes (alumnado y profesorado) que permiten el intercambio de ideas, así como resolver dudas, proponer debates y responder cuestiones.
También permiten intercambiar archivos para realizar actividades determinadas en grupo.
Los foros fomentan la participación, la colaboración y el trabajo en equipo. Están siempre disponibles, el alumno decide cuándo realiza su aportación, escogiendo el momento que mejor se adapta a su horario.
Tres formatos fundamentales de foro son:
- Foro de cuestiones generales, de Cuestiones Generales se pueden plantear dudas sobre el uso de la plataforma, comunicar noticias generales del curso, realizar presentaciones personales, comunicar intereses, etc.
- Foro específico de la asignatura, los participantes pueden plantear dudas y consultas relacionadas con los contenidos y las actividades, a las que podrán responder tanto los tutores como los alumnos. También se pueden proponer temas de discusión relacionados con la materia así como compartir recursos que puedan ser de utilidad para el trabajo en los contenidos planteados en el tema: direcciones web, referencias de artículos o libros, u otra información que sea de interés general.
- Tablón de anuncios: sólo el profesorado, dinamizadora y equipo técnico pueden publicar mensajes.
Todos los participantes recibirán la información que se publique en los foros en la dirección de correo electrónico de la Universidad.
Un eje fundamental en la formación on line es el seguimiento personal llevado a cabo por los tutores del curso, ayudando a profundizar y afianzar los conceptos clave y resolviendo las dudas y consultas particulares a través de un sistema de TUTORÍA personal.
El Aula Virtual dispone de un sistema de VIDEOCONFERENCIA que permitirá profundizar en distintos contenidos, discutir casos prácticos, y asistir a presentaciones en las que los alumnos pueden realizar preguntas y compartir experiencias. Además, de concretar tutorías privadas con la coordinación del curso para resolver

EVALUACIÓN
El presente Máster basará la evaluación del alumnado fundamentalmente en los conocimientos teóricos adquiridos en las distintas Asignaturas teóricas del programa y el desarrollo de un Trabajo de Investigación. Para ello se considerarán las calificaciones obtenidas en los diferentes exámenes y casos prácticos, así como la participación en los foros.
La aprobación del curso está condicionada a la superación de todas y cada una de las once Asignaturas que lo componen.
Criterio de evaluación de cada Asignatura
La nota de cada Asignatura se obtendrá de la nota del examen. Dicho examen consistirá en una prueba de elección única, con 25 preguntas referentes a la totalidad del temario. Deberá realizarse dentro de un intervalo de tiempo concreto, tal como aparece en la Programación, sin límite de duración, hasta que se concluya y el alumnado lo envíe. Solo computarán las preguntas acertadas. Y la revisión del examen estará disponible a partir del día siguiente de la fecha de finalización.
Y en las asignaturas que, además, tengan actividades de desarrollo práctico, la nota se obtendrá:
" El 80% del Examen final de la asignatura.
" El 20% de los casos prácticos de la asignatura.
Adicionalmente se podrá tener en cuenta la participación en los foros.
La nota mínima para aprobar cada asignatura será de un 5.
No obstante, habrá dos periodos de recuperación: en julio y en diciembre. Las fechas estarán indicadas en la Programación.
En cuanto a la Evaluación Final del Máster, se aplicará el siguiente criterio:
" Todas las Asignaturas deberán superarse con una calificación mínima de un 5.
" La nota final se calculará con la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas, en función de los créditos de cada una de ellas

TRABAJO FIN DE MÁSTER
El Trabajo de Fin de Máster es de obligada realización para la obtención del título de Máster. El objetivo es demostrar habilidades del estudiante en la aplicación de metodología o enfoque en el análisis de un problema dado, razonando y argumentando una hipótesis original.
El alumnado deberá elaborar un Trabajo Fin de Máster que estará relacionado con alguno de los temas del Máster y estará tutorizado por profesorado del Máster.
" El Aula Virtual de la UV lleva integrada una herramienta de comprobación de plagio, por tanto, el trabajo debe ser original y propio del alumno. Un estudiante que presente un trabajo que no haya sido escrito por el mismo o quien presente como original o propio cualquier investigación, hallazgos (ideas, palabras, trabajo, etc.) de una tercera parte será considerado culpable de plagio.
Cualquier texto, pasaje, extracto, etc. de cualquier fuente que no sea producto propio, debe ser completamente identificada y referenciada, en esta línea la técnica de corta y pega producirá las correspondientes reacciones disciplinarias.
" La asignatura práctica o Trabajo Fin de Máster (TFM) se desarrollará de forma simultánea con el resto de los módulos.
" Los coordinadores del TFM os facilitarán, a través del Aula Virtual, las instrucciones propias para la elaboración del mismo, así como los plazos de entrega de cada una de las fases del trabajo realizado, y los criterios de evaluación.
La realización y presentación del trabajo práctico es obligatoria.